



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 371

San Isidro, 26 DIC. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Gerente de Obras y Servicios Municipales, es necesario dictar el acto administrativo que encargue dichas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar, a partir del 30 de Diciembre de 2014, el cargo de confianza de Gerente de Obras y Servicios Municipales al señor ALEJANDRO ARIAS TORRES, con retención de sus funciones como Sub Gerente (e) de Obras Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa